

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, trimestre. . . 6 reales.  
 Números sueltos. . . . . 50 cént.

ANUNCIOS.

Los suscritores, línea. . . . 25 cént.  
 Los no suscritores, línea. . . 50 cént.

REMITIDOS.

A precios convencionales.



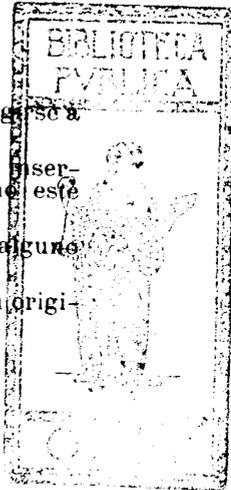
ADVERTENCIAS.

Para suscripciones y demás, dirigirse a D. JOSÉ ESTELA.

No se sirven suscripciones ni se insertan remitidos ni anuncios que no estén adelantado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no vaya firmado por su autor.

Insértese ó no, no se devuelven originales.



# EL ECO OLOTENSE.

SEMANARIO DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y ADMINISTRACION.

Año I.

Jueves 4 Agosto de 1884

Núm. 24.

## AYUNTAMIENTO INTERINO

Parece imposible que hombres, como los de la corporacion municipal interina, que hacen desmedido alarde de delicadeza, de desinterés, de imparcialidad, de justicia y de buena fé. se hallen tan apegados á las sillas consistoriales, que con tal de no abandonarlas, se prestan á todo, al ridículo, á la humillacion, á la arbitrariedad, á la inconsecuencia y hasta al peligro, de una responsabilidad criminal que de hoy á mañana puede alcanzarles, sin que baste á desviarlos la proteccion que en estos momentos encuentran en alguna region superior.

Nuestros lectores para formar concepto de la conducta de los concejales interinos no necesitan que les recordemos ni la espontánea voluntad con que todos se prestaron á tomar posesion del cargo, á pesar de que algunos de ellos, como D. Jaime Serrat Calbó, tenían escusa legal para evadir su compromiso, ni el infantil empeño en exhibir su representacion colectiva é individual así en actos públicos como privados; ni la enemiga que desde el primer dia manifestaron, y siguen manifestando todavía á los individuos del Ayun-

tamiento suspenso; ni las censuras que á porfia han venido lanzando sobre la administracion caida, ni el pensamiento de cuentas sin intervencion de los concejales interesados, ni el anuncio de desfalcos que en apariencia y con sobrada malicia se imputaban á individuos del suspenso, por más que en último resultado solo hayan producido la denuncia del que fué administrador de consumos; ni la otorgacion de promesas no cumplidas por parte del Alcalde interino D. Jaime Serrat; ni la demanda de *dimision* formulada á nombre del Ayuntamiento actual, y dirigida al Alcalde constitucional D. Alejandro de Roca, en representacion del Ayuntamiento popular; ni la inaccion absoluta en que se ha mantenido la corporacion interina, respecto al *anunciado desfalco*, durante más de tres meses, ó sea hasta que, acosado por la perspectiva ó aviso del requerimiento, se apresuró á presentar denuncia contra el administrador de consumos, *pero no contra el Ayuntamiento*; ni la contestacion *estudiada, maliciosa y atrevido* con que D. Pedro Basil desestimó el requerimiento que se le notificó en 7 del mes corriente: No, nada de esto debemos recordar á nuestros lectores, porque todo lo tienen muy presente, y todo han podido juzgarlo como

demostracion indubitable y elocuente del desmedido afan con que los concejales interinos procuran sostenerse en un puesto que no les pertenece, un puesto municipal, que, segun la ley, solo se confiere por *eleccion popular*, y que ellos desempeñan, sin embargo, por mera é injustificada voluntad del Sr. Gobernador civil.

Si todavía quedase alguna duda acerca de esto, si se necesitase algun otro dato para poder afirmar que el Ayuntamiento actual pone todo su empeño en sostenerse dentro la *casa grande* por mas que haya entrado en ella por la *puerta pequeña* ó por la *ratonera* como otro dia dijimos, ahí están las huidas, las intrigas, los ridiculos manejos con que su presidente y los concejales todos procuran burlar ó imposibilitar la formal notificacion que debe hacerles y les tiene prevenida desde hace ya tres semanas el Notario D. Ramon Malagrida hasta tal punto, que no solo no se ha convocado el Ayuntamiento, para sesion extraordinaria, como hubiera procedido si no se presentaba oportunidad para la ordinaria, sino que ha dejado de celebrarse esta en dos semanas consecutivas, con el fin indudable de que dicho Notario no pudiese hallar reunidos los concejales, y de que, no verificándose por lo mismo la correspondiente notifica-

cion, viniesen á resultar asegurados por ocho dias más en la posesion de sus predilectas poltronas.

Pero todo tiene su fin en este mundo y no hemos de tardar en conocer el resultado de esta situacion anómala y forzada, ya que de una parte el citado Notario está realizando estos dias la notificacion individual y á domicilio de todos los concejales interinos, y de otra D. Alejandro de Roca, Alcalde popular, ha presentado al Juzgado de 1.ª Instancia, formal denuncia contra D. Pedro Basil, por usurpacion de atribuciones, insiguiendo el precepto del artículo 190 de la ley municipal.

Un poco, pues, de paciencia y todo se andará si se consiente en esferas superiores que la ley tenga su debida aplicacion.

## EQUILIBRIO SUPREMO DEL AYUNTAMIENTO INTERINO

Nuestros lectores conocen perfectamente la historia de la corporacion municipal que con el carácter de interinidad se halla al frente del Gobierno y administracion de esta villa, y recordarán de seguro todos los esfuerzos que los individuos de aquella vienen haciendo para conservar el equilibrio y sostenerse, á despecho de los vientos de la legalidad en una estrecha y peligrosa plancha que flota sobre las cenagosas aguas del capricho y de la arbitraria imposicion, en un puesto que no les pertenece porque está reservado para aquellos á quienes designa el sufragio de sus conciudadanos, y ellos lo han obtenido tan solo por simple voluntad de un delegado del Gobierno.

Es imposible que hombres de posicion independiente, de sano criterio y de patriótico desinterés, manifiesten tanto empeño como nuestros actuales ediles, en la posesion de un cargo público, hasta el punto de hacer irrision de la ley

y de menospreciar la opinion pública, que está clamando á voz en grito por el imperio de la justicia, por el respeto á la voluntad popular, por la reposicion de los concejales, que obtenian el aplauso y estimacion de todos los olotenses en general, y á quienes sacrificó y dejó suspensos la autoridad gubernativa, por conveniencias políticas ó exigencias electorales.

Cuando en 19 de Marzo se suscribia la orden de suspension ¿quien podia adivinar que á primeros de setiembre continuaria en manos de los interinos la administracion de este municipio? ¿Quien conociendo el precepto de la ley que restituye á los suspensos el ejercicio de su cargo, pasado el plazo de cincuenta dias, sin haberse mandado proceder á la formacion de causa, pudiera creer que transcurrieran cerca de seis meses en estado de interinidad, sin tratarse de reposicion, ni de procedimiento criminal? ¿Quien pudo nunca pensar que bajo un Gobierno conservador, bajo un gobierno que gozaba fama de escrupuloso en el cumplimiento de la ley, se tolerase y sancionase tanta arbitrariedad, tanta injusticia? ¿Y quien diria que en una época en que las autoridades superiores hacen alarde de liberalismo, se prestara en esta villa todo el favor, toda la simpatia y toda la proteccion á los partidarios del carlismo, gozándose en perseguir y desprestigiar á todos los amantes de la libertad hermanada con el orden? Esto es sin embargo lo que sucede en realidad, tal vez sin que de ello tengan conciencia esas mismas autoridades, por no haber llegado á conocer á fondo los caracteres y sentimientos de las distintas individualidades de la localidad; por haber escuchado con sobrada confianza á ciertos hombres que quieren pasar plaza de liberales, mientras que por verdadera simpatia, ó por maquiavelismo, favorecen todos los

planes del carlismo; y por haber sentido el peso de elevadas influencias, estrañas del todo á los intereses y conveniencias de esta poblacion, por la mismo que no conocen la realidad de lo que aquí sucede, y no escuchan más manifestaciones que las de la interesada amistad.

Si, Olotenses, todo lo que aquí sucede, todo el malestar que siente la poblacion, es hijo del apasionamiento político, ó mejor, del desmedido afan con que, el partido carlista, representado por la mayoría de los hombres de la corporacion municipal, se esfuerza en sostener y aumentar su predominio en la poblacion, por medio de los cargos populares, que como por sorpresa y por arte de magia han obtenido; é hijo tambien del favor y proteccion que les dispensa el actual diputado, Sr. Marqués de Aguilar; como merecida recompensa á los votos que con estudiados fines le proporcionó dicho partido.

¿Pero á donde llega el desmedido afan de los concejales interinos? ¿á donde llegan los esfuerzos equilibristas que están realizando para que no se les arranque de la poltrona municipal, para que no se les desaloje *de su casa* segun su especial tecnicismo?

El artículo que precede, y que por falta de espacio dejó de publicarse en nuestro anterior número, entera á los suscritores de *El Eco* de todos los cuidados que hasta aquel dia habian puesto en juego los mencionados señores para burlar los legítimos propósitos del Ayuntamiento suspenso, llegando hasta el extremo de suprimir dos sesiones ordinarias, con el objeto de que el Notario no pudiese hallarlos reunidos, ni practicar por consiguiente la necesaria notificacion del consabido requerimiento.

Hoy podemos añadir á todo eso no ya cierta agitacion, cierta inquietud, cierto movimiento, ciertos telegramas, ciertas idas y venidas á la capital por parte de los prohombres del Ayuntamiento, para

recabar del Gobierno civil alguna medida ab-irato, algun medio de detener los efectos legales del requerimiento que les estaba amenazando, sino el extremo recurso, pero recurso pueril y risible, de darse todos la consigna de resistir la entrada del Notario en sus respectivos domicilios, caso de que en ellos se presentase para hacer la aludida notificacion.

Si Olotenses, esos buenos señores que componen el actual Ayuntamiento, esas personas que tanto alardean de prudencia y de virtud, esos hombres que tan amantes se muestran de la legalidad y de la justicia, esos caballeros que tanto *respetan y secundan* la voluntad y sentimientos de sus convecinos, esos buenos hijos de Olot que tanto *s: afanan* por la *concordia* de todos sus *hermanos* y por el bienestar de la poblacion; esos son los que por afan de predominio, por envidia, por interés de partido, por orgullo, ó por instinto de monopolio en la administracion municipal, han tenido suficiente valor para adoptar el acuerdo de negar la entrada en sus casas al representante de la fé pública, pensando impedir así la notificacion del requerimiento; y de no prestar su firma, caso de que esta diligencia llegase de cualquier modo á practicarse.

La providencia, sin embargo, ha dispuesto las cosas de tal modo que la notificacion ha llegado á verificarse á todos los concejales interinos; á los unos por no haberse hallado los interesados en sus casas, entendiéndose la diligencia con personas de la familia, que permitieron la entrada al Notario y testigos; á otros porque se les encontró sin saber como debian desentenderse de la presencia del recordado Notario; y á otros porque se llegó á sus personas, con permiso de algunos individuos de sus familias, individuos, que acaso hayan llevado solemnes reproches por su imprevision ó condescendencia.

Pero el concejal que más se ha distinguido en su temerario empe-

ño de resistir la notificacion, ha sido D. Jaime Serrat quien antes y despues de saber que el Notario D. Ramon Malagrida y testigos habian entrado con permiso de su señora esposa, les apostrofó varias veces, ordenándoles que salieran en el acto, y llegando á decirles en uno de sus exabruptos, ¿como he de admitirles y escucharles, si vienen Vds. para *echarme de mi casa?* ¡Buena casa es la consistorial para que un particular se atribuya su dominio!

Queda ya, por fin realizada la notificacion del consabido requerimiento á todos los concejales interinos, escepcion hecha de D. Ramon Mir, que vive fuera de la poblacion, con la particular circunstancia de no haber podido recabar la firma de ninguno de ellos, acaso porque con su *distinguido y especial* criterio hayan creido, que de este modo dejaban más ó menos desvirtuada la diligencia: mas poquísima confianza han de tener en la ineficacia de tal procedimiento, cuando se sabe que han hecho y están haciendo los esfuerzos imaginables para lograr que, por iniciativa del Gobierno, civil se comprometa más ó menos á los concejales interinos en el procedimiento criminal, que se inauguró contra D. Francisco Anglada y cuando se tiene noticia de que el célebre Alcalde interino don Pedro Basil formalizó ante dicho Notario Malagrida, un contra requerimiento, una protesta que quiso calificar de *formal* y que nosotros consideramos enteramente estraña y anómala en su forma y en su fondo; protesta que obtuvo una solemne y durísima contestacion por parte del Notario, atribuyendo á su autor escasez de criterio lo que no fué obstáculo á que pusiera su firma el *bueno* de don Pedro, sin replicar siquiera una palabra, como podrán verlo nuestros lectores, si tenemos ocasion como deseamos, de insertar en otro lugar de este número, copia literal de aquel contra requerimiento.

He aquí hasta donde llegan por el momento los esfuerzos del

Ayuntamiento interino: su desenfado, y su atrevimiento corren parejas con su menos precio de la ley. ¿Irán todavía más allá? Esto solo Dios lo sabe: á nosotros nada nos sorprenderá, porque hace tiempo que sabemos que no han de detenerse voluntariamente, en su camino, y que mientras puedan, han de atropellar por todo lo que oponga obstáculo á la realizacion de sus deseos.

Que dirá á todo esto el Ilustre Marqués de Aguilar? Querrá hacerse solidario del menosprecio que hacen de la ley los hombres del Ayuntamiento, y de las discordias y malestar que continuamente se avivan en esta poblacion?

---

### Crónica local

---

Hace algun tiempo tuvimos ocasion de hacer notar la exitacion hidrófoba que estaba padeciendo nuestro pobre colega *El Montsacopa*, más hoy en vista de un artículo y de un suelto que se publican en el número 60 de dicho periódico, tenemos que consignar la lástima que nos inspiran sus redactores y alguno de sus amigos, porque no parece sino que su fiebre ó su hidrofobia ha alcanzado e período elegido, dados el desentono, la precocidad y el furor que respiran por todos sus poros, ó por cada una de las palabras que se leen en los aludidos escritos.

Contra nuestra costumbre, hemos tenido que leerlos dos veces porque aun teniendo en cuenta el carácter agresivo é insolente de que aquel periódico ha dado sobradas muestras, no podíamos convencernos de que hombres de carrera y de grandes pretensiones, pudiesen hacer alarde de un lenguaje y de unos sentimientos, que han de estar reñidos, no solo con la moral, sino tambien con la buena educacion.

Los hombres de *El Montsacopa* creen sin duda estar en ejercicio de un privilegio exclusivo para la ofensa y el insulto cuando prodigándolos á su gusto y sin miramiento de ninguna clase, tienen tan  *fina su epidermis* y tan *esquísita su sensibilidad*, que al más insignificante agravio, á la más pequeña impresion que se les cause, se irritan y enfurecen, perdiendo el tino, y olvidándose de que son cristianos y hasta de que son individuos de la humanidad.

Nosotros les aconsejariamos que tuviesen un poco de calma y se entregasen algunos ratos á la reflexion, si les consi-

derásemos capaces de hacer buenas migas con tan sensatas compañeras; pero como, esperar que vengan á razon, que tengan calma y que reflexionen unos hombres, que desatentados por no poder hallar un flanco por donde herir y deshonrar directamente á sus enemigos, echan mano de cobardes reticencias, maliciosos supuestos, y calumniosas alusiones, para ver si dan apariencia de realidad á lo que solo es fruto de su inventiva criminal, y si logran de este modo infiltrar en la opinion pública alguna prevencion, algun descrédito, para la persona que tratan de difamar.

¿Que son estas *historietas* que los señores de *El Montsacopa* traen á colacion para deprimir el buen nombre de uno de nuestros colaboradores? ¿Que son esas *historietas*, que entregan á los aires de la publicidad, con tanta mayor malicia, cuanto que su refinada hipocresia las califica de calumniosas? ¿Que son esas *historietas* que anuncian con punible intento, pero no quieren explicar; por *educacion y bondad de sentimientos*, unos hombres que se han gozado en echar sobre sus semejantes, el ridiculo, el insulto, y la difamacion? Que son esas *historietas* que por *razon de la Justicia* y por *deferencia á la familia* de nuestro colaborador no quiere hacer publicar el periódico *Montsacopa*, periódico que hasta el presente nada habia respetado, ni edad ni carácter, ni representacion, ni antecedentes ni familia?

Hombres de *El Montsacopa* sed francos, sed nobles, sed resueltos, si es posible: no useis de reticencias: si hay historias, si hay hechos positivos, contadlos explicadlos sin vacilacion: si no los hay callad, bajad la frente y escondeos, para no tener que avergonzaros de vuestra repugnante conducta.

Por lo demás, hombres de *El Montsacopa*, podeis manifestar á vuestro *delicadísimo* amigo, autor del sueto indicado, que los redactores de *EL ECO*, en eso de dar la cara, no hacen más que imitar á los de *El Montsacopa*, y que el *manejo de nervios* está por ahora tambien organizado, que responde siempre al impulso de su imperiosa voluntad, y que es capaz de hacerse que aquel que quiera escupirle á la cara, tenga que tragar su saliva ó la sienta caer de rechazo sobre su propia frente.

La armonia del colega *Montsacopa* con el Ayuntamiento interino le ha valido poder unir á sus suscritores un ejemplar de las fiestas del Tura, que segun noticia se les mandaron los ejemplares necesarios al efecto, mientras que á nosotros solo se nos ha mandado un ejemplar.

Suplicamos á nuestros apreciables suscritores nos dispensen la imposibilidad de incluirlo en cada número como descargamos.

Tan irrisorio y tan falto de lógica estás barbilampiño Silvino en tus descabellados artículos, que solo merecen el más solemne desprecio; pero con todo, definiendo envuelta en tus chocheses la mano oculta de los solapados enemigos que este semanario cuenta entre los redactores de tu vehículo *El Montsacopa*, he determinado sacrificar, unos momentos, tinta y papel para hacerte comprender el maquiabélico juego que tus amigos te hacen desempeñar.

Te aconsejamos que para no continuar saltando de ridiculez en ridiculez digas á tus compadres te faciliten los números de *El Montsacopa* y enterarte bien de su contenido. Que te enteres mejor de lo que finges estar, del modo y forma en que han sido ejecutadas las obras del Ayuntamiento suspenso.

Que absteniéndote finalmente de echar en cara de nadie tu pestilente baba, á guisa de verdadero cobarde amagado en el seudónimo, salgas de tu escondrijo y dejes conocer á Pedro Carrera los grados verdaderos de tu fuerza intelectual en abierta y pública discusion donde mejor te plazga.

## HOSPITAL DE ENFERMOS POBRES

DE LA

M. L. é Iltre. Villa de Olot.

El deseo de aliviar la situacion precaria en que se encuentra el referido Hospital, por carecer de fondos con que atender á la manutencion de los pobres que se albergan en él, ha impulsado á las señoras Administradoras del propio asilo, organizar una VELADA LITERARIA-MUSICAL, á favor de tan necesitado, como útil Establecimiento.

Para realizarla se ha rogado á distinguidas Señoritas artistas y aficionados que se hallan veraneando en esta villa como tambien á los de esta poblacion, para que se sirvan tomar parte en la misma, quienes dado el objeto benéfico á que se dedica, con suma amabilidad y condescendencia han accedido á ello.

La citada *Velada* tendrá lugar, con la eficaz cooperacion de la junta del *Círculo Olotense*, en los salones de esta Sociedad el dia 4 de Setiembre próximo, á las 9 de la noche; conforme al programa que oportunamente se repartirá.

Confiado se servirá V. con su familia asistir al indicado acto caritativo y hacer estensiva esta invitacion á las personas de su amistad, que involuntariamente se hubiese omitido invitar, anticipan á V. las infrascritas por todo ello las mas expresivas gracias.

Olot 29 de Agosto de 1884

Ana Gali de Capdevila.—Raymunda de Roca viuda de Cuéllar.—Micaela Belza de Mas.—Cármén Jolis de Pascual.—Fransisca Gali de Rubió.—Matilde Castanys de Monsalvatje.—Vicenta Revenga de Castanys.—Josefa Payerols de Masllorens.

### Remitido

Sr. director de EL ECO OLOTENSE.

Muy Sr. mio y amigo: un remitido inserto en *El Montsacopa* del 24 del pasado y firmado por D. Ramon Puigdevall, me obliga á contestar á V. suplicándole publique en su apreciable periódico las siguientes líneas contestacion aquel remitido, quedando sumamente agradecido su affmo. amigo y s. s.

Gerónimo Torrent.

Empieza el Sr. Puigdevall calificando de falso el hecho de haber el Ayuntamiento de esta Villa comisionado para recabar la retirada de la dimision del cargo de Inspector de carnes presentada al mismo, por mi hijo Antonio. Estraño parece que una persona de la reconocida formalidad del Sr. Puigdevall se atreva á negar tan rotundamente las verdades de un hecho que viene justificado por la sola intervencion que dicho Sr. ha tenido en el asunto que nos ocupa.

Si el Ayuntamiento no comisionó al Sr. Puigdevall para cumplir la mision que él niega á con que carácter, pues se presentó á mi hijo indicándole la conveniencia de que retirara la citada dimision ya que sabia de cierto, segun él dijo, que de no hacerlo estaba el Ayuntamiento decidido á llevar el asunto á los tribunales por ciertas palabras injuriosas que se creyeron ver en el escrito del citado hijo?

Si en este paso no llevaba el Sr. Puigdevall encargo espreso del Ayun-

tamiento, vendria en convertirse voluntariamente en desfaceador de agravios en un asunto que no habian de agradecerlo los interesados y que tal vez se esponia á un desaire poco merecido para el que tan generosamente se prestaba al honroso papel de amigable componedor.

Por otra parte si el Sr. Puigdevall no sabia como pensaba en este asunto el Ayuntamiento interino, hemos de convenir que fué casualidad algo rara el que á las pocas horas de la conferencia que tuvimos él, mi hijo, y yo, recibiera aquél un oficio del Sr. Alcalde en el que se decia que vistos los conceptos emitidos en su escrito de dimision, el Ayuntamiento habia acordado llevarlo á los tribunales si no retiraba dicho escrito.

Estos hechos innegables prueban pues ó que hay entre el Ayuntamiento interino y el Sr. Puigdevall innata mancomunidad de pensamientos en un hecho concreto, ó que por mas que se niegue ha de admitirse por todo el mundo que el Sr. Puigdevall habia recibido el encargo espreso que con tanta lijereza él niega.

Lo que yo si puedo negar al Sr. Puigdevall es que la visita que tuve el gusto de hacerle á últimos de Julio anterior, tuviera por objeto rogarle ni hiciese el obsequio de avistarse con D. José Pujolar para proponerle cosa alguna: no, lo que yo le encargué fué el que me hiciera el obsequio, para terminar el enojoso asunto que nos ocupa, que propusiera al Ayuntamiento ó que aceptara lo acordado por el anterior, respecto á los honorarios que debia percibir el Inspector de carnes, por la Inspeccion de los cerdos, ó que se mediara una satisfaccion ó que se me indicara en que precepto legal se habia fundado mi mesurada distitucion del cargo de inspector de carnes. Estas eran cuentas que debia yo arreglar con el Ayuntamiento y no con el Sr. Pujolar. Hay más, no es posible que el Sr. Puigdevall, libre de todo compromiso y no queriendo obedecer á exigencias estrañas, pueda negar el encargo que le hice por que si no, lo que hizo despues de nuestra entrevista seria un nuevo tropezon dado, por el que cuadraria muy mal á hombres de su carácter. Con mi encargo fué el Sr. Puigdevall á la casa Consistorial en la que se encontró reunido el Ayuntamiento interino, y sabe bien que al presentarles mi proposicion recibí por única contestacion la consulta que por su carácter de abogado le hacia el Sr. Honarato Aumallé para que le dijera en que palabra del escrito de mi hijo podia fundarse el Ayuntamiento para llevarlo á los tribunales.

Salida inoportuna que si pudo envanecer el Sr. Puigdevall por lo á que á condicion de letrado toca, habia de sentárle muy mal porque nada tenia que ver con la mision especial que aquel sitio le llevaba.

Esto es lo cierto de lo ocurrido que aquí y en todos terrenos sostendré, sino con la bravura que parece demostrar el Sr. Puigdevall, con la decision que infunde el sostenimiento de la verdad.

Queda de V. su affmo. s. s. y amigo,

Gerónimo Torrent.

Olot: Imp. de Narciso Planadevall.

COMODIDAD



GRANDE Y VARIADO

SURTIDO DE CALZADO

de todas clases, sólido y bien confeccionado, á precios sumamente módicos, en la

ZAPATERÍA DE SANTONJA É HIJO.

Calle de San Rafael n.º 9. OLOT.

ELEGANCIA